MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente el **LIC. IGNACIO CORONEL AGÜERO,** Responsable de UOC, designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la Apertura de Sobres de Ofertas, prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL" – CON ID Nº 369099**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado un sobre que contienen la oferta técnica y económica, resultando, el oferente con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, como se consignan a continuación:-

El oferente **ESTACION DE SERVICIOS COPETROL** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 31/08/2019, a las 06:55 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 110.000.000.-** (Guaraníes ciento diez millones).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	ESTACION DE SERVICIOS COPETROL
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de su remisión al Comité de Evaluación de Ofertase para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC Tembiapora - Caaguazú

LIC. IGNACIO CORONEL AGÜERO
Responsable de UOC